

FE DE ERRATAS

El día 3 de diciembre de 2025 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto del expediente MM/2025/000171 correspondiente a la contratación del SERVICIO DE FISIOTERAPIA PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA DE MUTUA MONTAÑESA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES (DISTRIBUIDAS POR LOTES) DE LAS PROVINCIAS DE MURCIA, PALENCIA, VALLADOLID, SALAMANCA Y LOGROÑO.

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el Pliego de Condiciones Administrativas:

En su Apartado 6 ANEXO I.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Donde se lee:

“Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto Simplificado (Art. 159 LCSP)

Plazo de presentación: Hasta las 12:00 h. del 18 de diciembre de 2025.

Forma de presentación de ofertas: Electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica de MUTUA MONTAÑESA (PLEMM).

<https://licitaciones.mtuamontanesa.es/portal> Apertura SOBRE ÚNICO a las 12:00 h. del 19 de diciembre de 2025 en las dependencias de Mutua Montañesa situadas en la Calle Ataúlfo Argenta 19 – 39004 Santander.

Los licitadores interesados en asistir a la apertura telemática deberán contactar con al menos 24 horas de antelación al buzón licitaciones@mutuamontanesa.es manifestando su interés, con el fin de acreditarles y facilitarles código de acceso a la sesión de apertura.”

Debe leerse:

“Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto Simplificado (Art. 159 LCSP)

Doña Isabel Sandoval Fernández , en su calidad de Órgano de Contratación delegado de Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7, en virtud de Acuerdo de 14 de abril de 2025, por el que se delega la firma de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos cuya competencia corresponde al titular de la Dirección General de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 7, en su condición de órgano de contratación de la entidad

*Plazo de presentación: **Hasta las 23:00 h. del 22 de diciembre de 2025.***

Forma de presentación de ofertas: Electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica de MUTUA MONTAÑESA (PLEMM).

*<https://licitaciones.mtuamontanesa.es/portal> Apertura **SOBRE ÚNICO a las 09:00 h. del 23 de diciembre de 2025** en las dependencias de Mutua Montañesa situadas en la Calle Ataúlfo Argenta 19 – 39004 Santander.*

Los licitadores interesados en asistir a la apertura telemática deberán contactar con al menos 24 horas de antelación al buzón licitaciones@mutuamontanesa.es manifestando su interés, con el fin de acreditarles y facilitarles código de acceso a la sesión de apertura.”

Santander, a 19 de diciembre de 2025.

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa

Doña Isabel Sandoval Fernández , en su calidad de Órgano de Contratación delegado de Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7, en virtud de Acuerdo de 14 de abril de 2025, por el que se delega la firma de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos cuya competencia corresponde al titular de la Dirección General de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 7, en su condición de órgano de contratación de la entidad